



OFICIO N° 308 - 3605/2020

MAT.: Periodo de Pandemia COVID 19
- Implementación de
soluciones para la priorización
del transporte público.

SANTIAGO, 13 de julio de 2020

**DE: GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**A: RODRIGO DELGADO MOCARQUER
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL**

Por medio del presente oficio y junto con saludar, le escribo en el contexto de la pandemia que estamos viviendo actualmente en el país.

La política pública de transportes ha priorizado la modernización y mejoramiento del transporte público en forma transversal durante los últimos 15 años. En la medida que las ciudades crecen y se hacen más densas y complejas, se hace más importante contar con conectividad suficiente y eficaz para los ciudadanos.

La pandemia del Covid-19 impone nuevos desafíos a la gestión del transporte y especialmente, del espacio urbano. En efecto, una vez que se inicie la fase de desconfinamiento y por un plazo aún incierto, será necesario mantener vigentes medidas de bio-seguridad que mantengan el control sanitario y contribuyan a reducir los riesgos de nuevos contagios. Esta fase es particularmente delicada y debe ser abordada implementando un conjunto de medidas que incluyen desde recomendaciones básicas a las personas, hasta intervenciones mayores en el uso del espacio.

Así, los casos de referencia desde países que han iniciado la recuperación de actividades, muestran que será indispensable mantener el uso de mascarillas y lavado de manos, la sanitización de áreas de uso compartido y donde sea posible, la mantención del distanciamiento físico. Este documento se ha elaborado teniendo en cuenta este último componente, considerando la necesidad de reducir la densidad de pasajeros en los sistemas de transporte público masivo. Para proveer a las personas una cantidad adicional de espacio en los buses del transporte público, será necesario aumentar la eficiencia de las operaciones y particularmente, asegurar la prioridad de circulación, de manera que una mayor velocidad permita lograr ciclos de mayor rendimiento y sea posible transportar a la misma cantidad de usuarios en un número mayor de vehículos, sin que para eso se requiera incrementar la flota. La misma cantidad de buses operando en horas punta sin interferencia del resto del tráfico, permite mejorar la oferta y lograr ciclos más eficientes en su capacidad de transporte por vuelta.

Por lo anterior, hemos identificado los ejes en los que será necesario habilitar pistas dedicadas a los buses (Pistas Sólo Bus), con el propósito de mejorar la eficiencia según se ha comentado antes. Adjunto al presente oficio, hacemos llegar a usted las especificaciones de tramos de pistas sólo bus considerados en su comuna, y la caracterización de los servicios en esos tramos y en la propuesta general para la ciudad de Santiago. La implementación de estos ejes requiere coordinación local y, además, un trabajo coordinado con equipos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y con las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, Vivienda y Urbanismo, y Transportes y Telecomunicaciones, el que ya se encuentra en desarrollo.





Agradezco su disponibilidad para avanzar en esta propuesta, cuya puesta en marcha será una de las claves que permitirá la recuperación de la actividad urbana dentro de niveles de seguridad adecuados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

CSD/FSH/MOP/AAS/VHO/STM

Adjunto:

- Presentación "Plan de Nuevas PSB - Plan Desconfinamiento"
- Minuta "Especificaciones Técnicas de Nuevas PSB – Señalización y Demarcación"
- Fichas Técnicas PSB a implementar en la comuna

Distribución:

- Destinatario.
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones RM
- Gabinete Subsecretaría de Transportes
- División de Normas y Operaciones
- SECTRA
- CONASET
- UOCT
- Programa Nacional de Fiscalización de Transportes
- DTPM



Código: 1594747512457 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

